



ACTA CFP N° 1/2006

### **ACTA CFP N° 1/2006**

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de enero de 2006, siendo las 14:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Ing. Jorge Khoury, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, la Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Liliana Scioli, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, y el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Lic. Raúl González.

Asimismo se encuentran presentes el Representante Suplente de la Provincia de Chubut, Dr. Raúl Calatayud, y el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belarmini. Por la Secretaría Técnica del CFP concurre la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino.

Con un quórum de SIETE (7) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria y se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1. ANCHOITA PATAGONICA:
  - 1.1. Nota INIDEP N° 2687 (28/12/05) en respuesta a la Nota CFP N° 482/05 referida a la solicitud de LUIS SOLIMENO E HIJOS S.A. (15/12/05) para que se autorice a los b-p PAKU (M.N. 0250) y BORRASCA (M.N. 01095) a operar al sur del 41° S sobre el recurso anchoita.
  - 1.2. Nota de EURO JACOB FISHERIES S.A. (9/01/06) solicitando autorización para capturar caballa y anchoita con los b-p WIRON III (M.N. 01475) y WIRON IV (M.N. 01476).
2. CALAMAR:
  - 2.1. Nota INIDEP N° 2677 (27/12/05) en respuesta a Nota CFP N°479/05 referida a las condiciones mediante las cuales se podría proceder a una apertura anticipada de la pesquería de calamar en el año 2006. Resolución SAGPyA N° 1/2006.
3. MERLUZA NEGRA:
  - 3.1. Nota INIDEP N° 2692 (28/12/05) adjuntando:  
Documento técnico preparado para la Comisión Asesora para el seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 16/05: *“Síntesis de la información registrada por el programa de Observadores a Bordo del INIDEP. B/P ECHIZEN MARU, marea 76/05.”*
4. INIDEP:
  - 4.1. Nota INIDEP N° 2594 (13/12/05) adjuntando:



ACTA CFP N° 1/2006

- Informe de Campaña OB 10/05: *“Informe final de la segunda etapa de la campaña de langostino patagónico”*.
- 4.2. Nota INIDEP N° 2595 (13/12/05) adjuntando:  
Informe Técnico N° 97/05: *“Fecundidad y frecuencia reproductiva de la población patagónica de anchoita (Engraulis anchoita) durante la temporada reproductiva 2004”*.
  5. TEMAS VARIOS:
    - 5.1. Nota de SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS S.A. (5/01/06) solicitando una audiencia al CFP.
    - 5.2. Nota de CEPA (10/01/06) adjuntando para consideración del CFP documento: *“Acceso a Puertos. Marco Normativo Internacional”*.
    - 5.3. Nota de PESQUERA ARTESUR S.A. (15/12/05) referida al b-p SIEMPRE DON PABLO (M.N. 02283). Nota SSPyA (28/12/05) remitiendo el Exp. CUDAP S01:0104666/03 en respuesta a lo requerido por Nota CFP N° 485/05.
    - 5.4. FO.NA.PE.
    - 5.5. Otros.
      - 5.5.1. Nota de PESQUERA CERES S.A. (9/01/06) referida a la asignación de captura de merluza común para el b-p MARIA ALEJANDRA.

## **1. ANCHOITA PATAGONICA:**

- 1.1. **Nota INIDEP N° 2687 (28/12/05) en respuesta a la Nota CFP N° 482/05 referida a la solicitud de LUIS SOLIMENO E HIJOS S.A. (15/12/05) para que se autorice a los b-p PAKU (M.N. 0250) y BORRASCA (M.N. 01095) a operar al sur del 41° S sobre el recurso anchoita.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia.

A continuación y en función de lo informado por el INIDEP en la nota de referencia, se decide por unanimidad solicitar a la Comisión de Seguimiento y Asesoramiento del Plan de Pesca Experimental de Anchoita (SAPPEA) que informe cuál es el plan de trabajo de los buques que participan del *“Plan de investigaciones para el desarrollo de una pesquería sustentable de anchoita patagónica (Engraulis anchoita)”* previsto en el Acta CFP 53/05, con el detalle de las zonas en las que los mismos desarrollarán sus actividades. A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión a dicha Comisión.

- 1.2. **Nota de EURO JACOB FISHERIES S.A. (9/01/06) solicitando autorización para capturar caballa y anchoita con los b-p WIRON III (M.N. 01475) y WIRON IV (M.N. 01476).**

Se recibe la presentación de referencia para ser analizada.



**2. CALAMAR:**

**2.1. Nota INIDEP N° 2677 (27/12/05) en respuesta a Nota CFP N°479/05 referida a las condiciones mediante las cuales se podría proceder a una apertura anticipada de la pesquería de calamar en el año 2006. Resolución SAGPyA N° 1/2006.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia y de la Resolución SAGPyA N° 1/2006 a través de la cual se suspende la aplicación del artículo 2° de la Resolución SAGPyA N° 973 de fecha 15 de diciembre de 1997 para la presente temporada y se dispone la apertura de las operaciones de captura de la especie calamar (*Illex argentinus*) en el área comprendida entre los paralelos de 44° S y de 46° 30' S, y entre el límite con las jurisdicciones provinciales y el meridiano de 62° W, a partir de la hora cero (00.00 hs.) del día 16 de enero de 2006.

Asimismo se dispone el embarque de 5 observadores del INIDEP a bordo de buques poteros cuyo costo estará a cargo de los armadores, de conformidad con lo establecido en la Resolución CFP N° 5/03.

Al respecto se decide por unanimidad ratificar la decisión adoptada en la resolución de referencia, en el marco de lo dispuesto por el artículo 7° inciso e) de la Ley N° 24.922.

A continuación se decide por unanimidad solicitar al INIDEP que amplíe la información remitida, en función de los datos que registran los observadores a bordo de la flota que está operando al este de los 62° W.

Asimismo se decide por unanimidad solicitar a la Armada Argentina (ARA) y a la Prefectura Naval Argentina (PNA) que actualicen la información oportunamente entregada al CFP en las reuniones mantenidas a fines del año 2005.

A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que remita las notas correspondientes.

**3. MERLUZA NEGRA:**

**3.1. Nota INIDEP N° 2692 (28/12/05) adjuntando:  
Documento técnico preparado para la Comisión Asesora para el seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 16/05: “*Síntesis de la información registrada por el programa de Observadores a Bordo del INIDEP. B/P ECHIZEN MARU, marea 76/05.*”**

Se reciben la nota e informe de referencia para ser analizado por los Consejeros.



4. **INIDEP:**

- 4.1. **Nota INIDEP N° 2594 (13/12/05) adjuntando:  
Informe de Campaña OB 10/05: “Informe final de la segunda etapa de la  
campaña de langostino patagónico”.**

Se reciben la nota e informe de referencia para ser analizado por los Consejeros.

- 4.2. **Nota INIDEP N° 2595 (13/12/05) adjuntando:  
Informe Técnico N° 97/05: “Fecundidad y frecuencia reproductiva de la  
población patagónica de anchoita (*Engraulis anchoita*) durante la  
temporada reproductiva 2004”.**

Se reciben la nota e informe de referencia para ser analizado por los Consejeros.

5. **TEMAS VARIOS:**

- 5.1. **Nota de SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS S.A. (5/01/06)  
solicitando una audiencia al CFP.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia a través de la cual la firma SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS S.A. solicita una audiencia al CFP.

Sobre el particular se decide por unanimidad conceder la audiencia requerida para el día 25 de enero próximo a las 15:00 horas. A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión al interesado.

- 5.2. **Nota de CEPA (10/01/06) adjuntando para consideración del CFP  
documento: “Acceso a Puertos. Marco Normativo Internacional”.**

Se toma conocimiento de la nota y del documento de referencia para ser analizado, el que fuera enviado al CFP tal como había adelantado el representante de CEPA en la última reunión de la Comisión de Seguimiento de la Pesquería de Calamar, llevada a cabo el día 21 de diciembre de 2005.

- 5.3. **Nota de PESQUERA ARTESUR S.A. (15/12/05) referida al b-p SIEMPRE  
DON PABLO (M.N. 02283). Nota SSPyA (28/12/05) remitiendo el Exp.  
CUDAP S01:0104666/03 en respuesta a lo requerido por Nota CFP N°  
485/05.**

Se reciben las actuaciones de referencia para ser analizadas por los Consejeros.



#### **5.4. FO.NA.PE.**

Se toma conocimiento de la nota de fecha 27/12/05 remitida por el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Sr. Gerardo Nieto, Presidente del CFP, a la Dirección de Análisis Operativo y Programación de la SAGPyA, en la cual, habiendo una disponibilidad de cuota de caja para recursos coparticipables de \$ 234.332,09 y una recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. al 27/12/05 de \$ 21.599.006,43, se solicitó la asignación de recursos del FO.NA.PE. disponibles de la siguiente manera:

##### Recursos coparticipables (\$ 234.332,09):

Provincia de Buenos Aires	\$ 39.055,34
Provincia de Río Negro	\$ 39.055,34
Provincia de Chubut	\$ 39.055,34
Provincia de Santa Cruz	\$ 39.055,34
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	\$ 39.055,34
Nación	\$ 39.055,34

Al respecto se decide por unanimidad ratificar la decisión adoptada por el Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Presidente del CFP, con el fin de resguardar los recursos del FO.NA.PE. correspondientes a las provincias, habida cuenta que la información sobre la disponibilidad de cuota de caja y recaudación de fondos fue recibida con posterioridad a la última reunión del CFP del año 2005.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que remita una copia autenticada de la presente Acta a la Autoridad de Aplicación a efectos de que la misma sea incorporada al expediente que corresponda.

#### **5.5. Otros.**

##### **5.5.1. Nota de PESQUERA CERES S.A. (9/01/06) referida a la asignación de captura de merluza común para el b-p MARIA ALEJANDRA.**

Tomado conocimiento de la nota de referencia se decide por unanimidad girar copia de la misma a la Autoridad de Aplicación para que sea incorporada a las actuaciones remitidas por Nota CFP N° 483/05 conforme la decisión adoptada en el punto 7.2. del Acta CFP N° 54/05, y a los otros fines que estime corresponder.

##### **5.5.2. Capturas.**

El Representante del PEN, Sr. Carlos Cantú, solicita a la Autoridad de Aplicación tenga a bien informar las capturas de los buques surimeros correspondientes a los años 2004 y 2005 y las áreas de operación de los mismos.



ACTA CFP N° 1/2006

Siendo las 14:45 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión del CFP el día miércoles 25 de enero de 2006 en la sede del CFP a partir de las 11:00 horas.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.